



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-017/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 10, N° 11 Y N° 12; Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 87/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 363/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 112/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 10, N° 11 y N° 12; y a consideración la solicitud de aprobación para la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 10, N° 11 y N° 12, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las observaciones realizadas por la DNCP y a las respuestas remitidas por la Unidad Solicitante. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Modificación Parcial, consiste en modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a lo solicitado por correo electrónico institucional por la Unidad Solicitante, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud en fecha 03 de febrero de 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 10, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-017/2023

CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Ratificar la Adenda N° 11, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 12, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar-----
SC/eb/pb.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO
DEL IPS” ID N° 416.296

ADENDA N° 10

Asunción, de de 2023

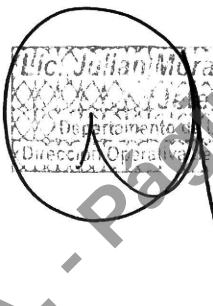
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, con ID N° 416.296**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

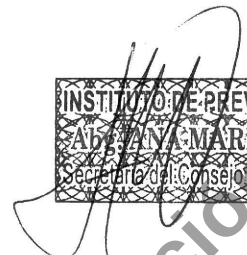
Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma Dolores Miracca
Jefa
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO
DEL IPS” ID N° 416.296

ADENDA N° 11

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS”,** con ID N° **416.296,** informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma Dolores Miracca
Jefa
Sec. Gestion de Ofertas
Direccion Operativa de Contrataciones


Lic. Juan Morales
Departamento de Licitaciones
Direccion Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Direccion Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. AN MARIACASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

Resolución C.A. - P.O. Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS” ID N° 416.296

ADENDA N° 12

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS”, con ID N° 416.296**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
María Dolores Miracca
Jefa
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C-11-2023
Página Web IPS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/22
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA
12 DE JUNIO DEL IPS” – ID 416.296

MODIFICACIÓN PARCIAL

1-En la Sección Suministros y Especificaciones técnicas -Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas:

Donde dice:

Ítem	39.	EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL DIRECTO	Código:	42201803-002	
Especificaciones Técnicas					
39.	1	Datos Generales			
39.	1.1	Descripción: Equipo para realizar estudios radiológicos de mama.			
39.	2	Datos proveídos por el oferente			
39.	2.1	Marca:			
39.	2.2	Modelo:			
39.	2.3	Origen:			
39.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
39.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
39.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
39.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
39.	4	Características			
39.	4.1	Generador de Rayos X			
39.	4.1.1	Generador de Rayos X de alta frecuencia o multipulso			
39.	4.1.2	Rango de mAs: 5 mAs (o menor) a 400 mAs (o mayor)			
39.	4.1.3	Rango de KV: 23 KV (o menor) a 35 KV (o mayor), con incrementos de 1KV o menor			
39.	4.2	Tubo de Rayos X			
39.	4.2.1	Tubo de Rayos X de ánodo giratorio de molibdeno o tungsteno			
39.	4.2.2	Puntos focales: fino de 0,1 mm o menor, grueso de 0,3 mm o menor			
39.	4.2.3	Capacidad de calor del ánodo: 150.000 HU o mayor			
39.	4.2.4	Filtros de dos o más tipos de materiales. Materiales permitidos: Plata, Rhodio, Molibdeno, Aluminio.			
39.	4.3	Gantry			
39.	4.3.1	Control automático de exposición			
39.	4.3.2	Sistema de compresión manual y motorizada mediante pedal, liberación automática o manual			
39.	4.3.3	Magnificador de 1.5 a 1.8 o mayor			
39.	4.3.4	Distancia foco objetivo de 60 cm o mayor			
39.	4.3.5	Selección automática de los filtros			
39.	4.3.6	Brazo o Gantry con movimientos: rotación -180° a +135° o mayor rotación, vertical de 55 cm o mayor			



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

39.	4.3.7	Plato, placa o paleta de compresión de 24x29cm o mayor, otra de 18X24 cm para mamas pequeñas. Cantidad: 1 (un) de medida por cada equipo. Además, Paleta de compresión focalizada, magnificación y torre de magnificación 1 (uno) por cada equipo. Una paleta fenestrada por cada equipo.			
39.	4.4	Detector			
39.	4.4.1	Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 24x29 cm o mayor.			
39.	4.4.2	Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 24x29 cm o mayor, De silicio amorfo o selenio amorfo, resolución de 5 lp/mm o superior			
39.	4.4.3	Matriz de al menos 2800 x 3500 o mayor, con profundidad o rango dinámico de 14 bits o mayor.			
39.	4.4.4	Plataforma de soporte de mamas de fibra de carbono. Dimensiones: 29 x 23 cm o mayor			
39.	4.5	Estación de adquisición			
39.	4.5.1	Estación de adquisición con monitor de 19" o mayor matriz de 5MP o mayor			
39.	4.5.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más			
39.	4.5.3	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
39.	4.5.4	Puerto USB al menos 2			
39.	4.6	Estación de trabajo			
39.	4.6.1	Estación de trabajo, con dos monitores de 19" o mayor, de 5 MP o mayor			
39.	4.6.2	DICOM 3.0 (Worklist, Print, Storage Commitment, Sent/Recive, Query)			
39.	4.6.3	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
39.	4.6.4	Puerto USB al menos 2			
39.	5	Otros requerimientos			
39.	5.1	Cobertores contra polvo geoméricamente similar a la superficie externa del equipo.			
39.	5.2	Un chaleco plomado y protector de tiroides por cada equipo			
39.	5.3	Alimentación eléctrica: 220 VAC ± 10%, 50 Hz. Cable de alimentación con toma eléctrica tipo Schuko (no se aceptará otro tipo de tomas)			

Debe decir:

Ítem	39.	EQUIPO DE MAMOGRAFIA DIGITAL DIRECTO	Código:	42201803-002	
Especificaciones Técnicas					
39.	1	Datos Generales			
39.	1.1	Descripción: Equipo para realizar estudios radiológicos de mama.			
39.	2	Datos proveídos por el oferente			
39.	2.1	Marca:			
39.	2.2	Modelo:			
39.	2.3	Origen:			
39.	2.4	Dirección Web del fabricante:			
Criterios de evaluación					
39.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
39.	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
39.	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe de Oficina
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTI
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

39.	4	Características			
39.	4.1	Generador de Rayos X			
39.	4.1.1	Generador de Rayos X de alta frecuencia o multipulso			
39.	4.1.2	Rango de mAs: 5 mAs (o menor) a 400 mAs (o mayor)			
39.	4.1.3	Rango de KV: 23 KV (o menor) a 35 KV (o mayor), con incrementos de 1KV o menor			
39.	4.2	Tubo de Rayos X			
39.	4.2.1	Tubo de Rayos X de ánodo giratorio de molibdeno o tungsteno			
39.	4.2.2	Puntos focales: fino de 0,1 mm o menor, grueso de 0,3 mm o menor			
39.	4.2.3	Capacidad de calor del ánodo: 150.000 HU o mayor			
39.	4.2.4	Filtros de dos o más tipos de materiales. Materiales permitidos: Plata, Rhodio, Molibdeno, Aluminio.			
39.	4.3	Gantry			
39.	4.3.1	Control automático de exposición			
39.	4.3.2	Sistema de compresión manual y motorizada mediante pedal, liberación automática o manual			
39.	4.3.3	Magnificador de 1.5 a 1.8 o mayor			
39.	4.3.4	Distancia foco objetivo de 60 cm o mayor			
39.	4.3.5	Selección automática de los filtros			
39.	4.3.6	Brazo o Gantry con movimientos: rotación -180° a +135° o mayor rotación, vertical de 55 cm o mayor			
39.	4.3.7	Plato, placa o paleta de compresión de 24x29cm o mayor, otra de 18X24 cm para mamas pequeñas. Cantidad: 1 (un) de medida por cada equipo. Además, Paleta de compresión focalizada, magnificación y torre de magnificación 1 (uno) por cada equipo. Una paleta fenestrada por cada equipo.			
39.	4.4	Detector			
39.	4.4.1	Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 29x23 cm o mayor, De silicio amorfo o selenio amorfo, resolución de 5 lp/mm o superior			
39.	4.4.2	Matriz de al menos 2750 x 3500 o mayor, con profundidad o rango dinámico de 14 bits o mayor.			
39.	4.4.3	Plataforma de soporte de mamas de fibra de carbono. Dimensiones: 29 x 23 cm o mayor			
39.	4.4.4	Tamaño del megapíxel: 85 µm o menor.			
39.	4.5	Estación de adquisición			
39.	4.5.1	Estación de adquisición con monitor de 19" o mayor matriz de 5MP o mayor			
39.	4.5.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más			
39.	4.5.3	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
39.	4.5.4	Puerto USB al menos 2			
39.	4.6	Estación de trabajo			
39.	4.6.1	Estación de trabajo, con dos monitores de 19" o mayor, de 5 MP o mayor			
39.	4.6.2	DICOM 3.0 (Worklist, Print, Storage Commitment, Sent/Receive, Query)			
39.	4.6.3	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
39.	4.6.4	Puerto USB al menos 2			
39.	5	Otros requerimientos			
39.	5.1	Cobertores contra polvo geoméricamente similar a la superficie externa del equipo.			
39.	5.2	Un chaleco plomado y protector de tiroides por cada equipo			
39.	5.3	Alimentación eléctrica: 220 VAC ± 10%, 50 Hz. Cable de alimentación con toma eléctrica tipo Schuko (no se aceptará otro tipo de tomas)			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dolores Miracca
Jefa
Sec. Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones